



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ENLACE ASISTENCIAL ENLASIS CIA. LTDA. N° 001-2017**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, siendo las 12:00 horas del día lunes 12 de junio del 2017, en virtud de convocatoria efectuada el día 26 de mayo del 2017 por el señor Fernando Rodríguez en su condición de Gerente General, en el establecimiento ubicado en Sector Amagás del Inca, Avigiras E13-483 y César Terán López de esta ciudad, se reunieron las siguientes personas:

Nombres y Apellidos de Socios	Participaciones
Sra. Tandazo Granillo Lucrecia Angélica	2000
Sra. Elsa Mireya Matiz de Peña	1560
Sra. Erika Marcela Avila Leyva	720
Sr. Jesús María Venegas Hernández	720
TOTAL	5000

Sr. Adrián Mauricio Peña Matiz Presidente de la compañía Enlace Asistencial Cía. Ltda.

Sr. Fernando Ancízar Rodríguez Matiz Gerente General de la compañía Enlace Asistencial Enlasis Cía. Ltda.

Orden del día:

- 1.- Verificación de Quórum
- 2.- Nombramiento de presidente y secretario de la junta
- 3.- Revisión de Estados Financieros e informe de gestión 2016
- 4.- Examinar la situación de la compañía
- 5.- Elección del Presidente y Gerente General
- 6.- Conocimiento, aprobación y autorización de Cesión de participaciones
- 7.- Aprobación del acta

Amagás del Inca, Avigiras E13-483 y César Terán López, Esquina
Teléfono: 3282805 – 3282816

1. Verificación de Quórum

Se verifica la asistencial del 100% del capital social.

2. Nombramiento de presidente y secretario de la junta

Se nombra como Presidente de la junta al señor Adrián Peña y como Secretario al señor Fernando Rodríguez.

3. Revisión de Estados Financieros período 2016

- **Presentación del informe de gerencia**
- **Se realiza la revisión de los estados financieros de la compañía donde se evidencia la situación de la misma.**
- **Se aprueban los estados financieros de la compañía.**

4. Examinar la situación de la compañía

El señor Fernando Rodríguez, Gerente General de la compañía, realiza la exposición de la situación actual de la compañía sobre lo cual son evidentes las dificultades que se han tenido que atravesar en la compañía y se evalúan las estrategias para mejorar las condiciones para la vigencia 2017.

5. Elección del Presidente y Gerente General

Se propone para Presidente de la compañía a la Sra. Avila Leyva Erika Marcela y se propone la ratificación como Gerente General de la compañía al señor Fernando Ancízar Rodríguez Matiz, quienes tendrán la representación legal, de acuerdo con el artículo décimo quinto y décimo séptimo de los estatutos.

Por decisión de la mayoría de socios, se elige a la Sra. Avila Erika como Presidenta y al Sr. Fernando Ancízar Rodríguez queda ratificado como Gerente General.

6. Conocimiento, aprobación y autorización de Cesión de participaciones

Toma la palabra la señora Elsa Matiz de Peña, quien manifiesta que es su deseo, realizar la cesión de 1560 participaciones en favor del señor Nicolás Rodríguez Quiroz, cesión que comprende el traspaso del 100% de participaciones que mantiene en la compañía.

De igual manera toma la palabra el Sr. Venegas Jesús, quien manifiesta que es su deseo, realizar la cesión de 720 participaciones en favor del señor Nicolás Rodríguez Quiroz, cesión que comprende el traspaso del 100% de participaciones que mantiene en la compañía.

Conforme lo establece el artículo quinto del estatuto social de la compañía, solicitan la autorización a la Junta General Universal de Socios, a fin de que se pronuncien sobre dichas cesiones de participaciones:

Sometida a votación las autorizaciones solicitadas por la socia Elsa Matiz de Peña, para que ceda el 100% de participaciones que mantiene en la compañía en favor del señor Nicolás Rodríguez, y la autorización solicitada por el señor Venegas Jesús, para que ceda el 100% de participaciones que mantiene en la compañía en favor del señor Nicolás Rodríguez, la Junta General Universal ordinaria de Socios, decide por unanimidad:

- a. Autorizar a la socia ELSA MATIZ DE PEÑA, para que ceda y transfiera el 100% de participaciones sociales constantes en 1560 participaciones nominativas de un dólar cada una, en favor del señor NICOLAS RODRIGUEZ QUIROZ; y autorizar al socio VENEGAS JESÚS MARIA, para que ceda y transfiera el 100% de participaciones sociales constantes en 720 participaciones nominativas de un dólar cada una, en favor del señor NICOLAS RODRIGUEZ QUIROZ.

Para este efecto, los socios cedentes, podrán suscribir la escritura de cesión de participaciones, en cualquier notaria del país.

- b. Una vez realizada la cesión de participaciones establecida en el numeral anterior, el cuadro de integración de capital, quedará de la siguiente manera:

Socios	Número de Participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje de Participaciones
Nicolás Rodríguez Quiroz	2280	USD. \$. 2.280,00	USD. \$. 2.280,00	45,60%
Tandazo Granillo Lucrecia Angélica	2000	USD. \$. 2000,00	USD. \$. 2000,00	40,00%
Erika Marcela Avila Leyva	720	USD. \$. 720,00	USD. \$. 720,00	14,40%
TOTAL	5000	USD. \$. 5.000,00	USD. \$. 5.000,00	100,00%

7. Aprobación del acta

Luego de un receso de 30 minutos para la elaboración del Acta, se reinstala la Junta y se da lectura al texto del Acta, la cual es aprobada en su totalidad por los presentes. Se da por terminada la Junta siendo las 15:00 horas del día 12 de junio del 2017.

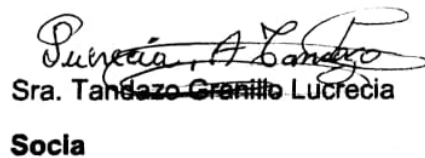
Para constancia de lo expresado, suscriben el acta los socios, el Presidente y el Secretario, que certifican en el lugar y fecha indicados.



Sr. Adrián Mauricio Peña
Presidente de Junta



Sr. Fernando Ancizar Rodríguez Matiz
Secretario de Junta



Sra. Tancazo Granillo Lucrecia
Socia



Sra. Erika Marcela Avila Leyva
Socia



Sra. Elsa Mireya Matiz De Peña
Socia



Sr. Jesús María Vénegas Hernández
Socio